



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 22 de 27.12.2018

En la comuna de Algarrobo, a jueves 27 de diciembre 2018, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 22 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal Sra. Paulina F. Moyano Mejías

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Séptima Modificación Presupuestaria que incorpora al presupuesto de salud mayores ingresos, en conformidad a la normativa contable y presupuestaria vigente en la materia, solicitado por Srta. Diana Vera Díaz, Directora Administrativa del DESAM, a través del oficio N° 147/ 2018 de 20 de diciembre 2018.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Modificación Presupuestaria N° 7. Respecto a ingresos ajuste de cuentas contables y aumento de ingresos, y respecto de los gastos ajuste a cuentas contables de la gestión interna y de todas las demás áreas, solicitud presentada por la DAF Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del oficio N° 82/ 2018 de fecha 20 de diciembre 2018.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir comodato entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Compañía Eléctrica Energía de Casablanca S.A., referido a la infraestructura realizada en el marco del proyecto denominado; **“Normalización y Habilitación de Suministro Energía Eléctrica del Sector Rural de San José”**, solicitud presentada por el Director de SECPLA, Sr. Víctor Muñoz Duran, a través del oficio N° 470/ 2018 de fecha 19 de diciembre 2018.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar contratación directa, ejecución del proyecto denominado **“Reposición Techumbre Escuela de Párvulos Los Claveles”** con fondos FAEP 2017, por haber llamado a una licitación pública ambas sin oferentes (**Decreto N° 5008 05.09.2018**), por ultimo una privada con un oferente y declarada inadmisibles ya que el oferente no ingresó los antecedentes de la oferta a través de la plataforma (**Decreto N° 6023 05.11.2018**), solicitud presentada por el director del DAEM, Sr. Emilio Aguilera García, a través de oficio N° 358/ 2018 de fecha 20 de diciembre 2018.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación renovación patentes de alcoholes que hayan cumplido con las exigencias requeridas, y las patentes de alcoholes que no hayan cumplido serán eliminadas en esta sesión; solicitud presentada por la DAF, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través de oficio N° 515 de fecha 3 de diciembre 2018.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Séptima Modificación Presupuestaria que incorpora al presupuesto de salud mayores ingresos, en conformidad a la normativa contable y presupuestaria vigente en la materia, solicitado por Srta. Diana Vera Díaz, Directora Administrativa del DESAM, a través del oficio N° 147/ 2018 de 20 de diciembre 2018.

Presidente H. Concejo: Entiendo que vieron este punto.

Dir. Administrativa DESAM Srta. Diana Vera: Corresponde a incorporación mayores ingresos en presupuesto de salud, ello a objeto de cerrar como corresponde año 2018.

Presidente H. Concejo: Bien, todos claros entonces, vamos a votación si no hay observaciones o consultas.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 193 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 7**, del Depto. de Salud Municipal; solicitud realizada por la **Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz**, a través del Oficio N° 147 de fecha 20/12/2018.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Modificación Presupuestaria N° 7. Respecto a ingresos ajuste de cuentas contables y aumento de ingresos, y respecto de los gastos ajuste a cuentas contables de la gestión interna y de todas las demás áreas, solicitud presentada por la DAF Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del oficio N° 82/ 2018 de fecha 20 de diciembre 2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Modificación Presupuestaria N° 7. Respecto a ingresos ajuste de cuentas contables y aumento de ingresos, y respecto de los gastos ajuste a cuentas contables de la gestión interna y de todas las demás áreas, solicitud presentada por la DAF Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del oficio N° 82/ 2018 de fecha 20 de diciembre 2018.

DAF Sra. Thiare Vergara: Modificación corresponde a reconocer, incorporar en presupuesto 2018, mayores ingresos por 986 millones, provenientes principalmente por aumento recaudación deudas de aseo, permisos de circulación y licencias de conducir, impuesto territorial, intereses por convenio con Banco Estado. Y por la parte de los gastos, ajustes en cuentas de permisos de urbanización y construcción, ingresos fondos públicos, fondos de inversión, que registraron ingresos inferiores a lo proyectado.

El saldo final de caja aumentó en 400 millones de pesos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: En personal a contrata, sin horas extras, ¿cuánto es el gasto mensual?

DAF: No manejo esa cifra precisa concejal.

Presidente H. Concejo: Entiendo que en personal de planta son alrededor de 900 millones, y gasto en personal a contrata 1.700 millones anuales.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Atendido mayor demanda, ¿se consideró mayores recursos para gasto horas extras meses de verano, o tienen contemplada alguna modificación más para eso?

DAF: Eso concejal está en lo que es el presupuesto 2019, decir que no se considera ningún incremento mayor en gasto personal planta y contrata como tampoco en horas extras, si se distribuirá en mayor porcentaje gasto horas extraordinarias en meses de mayor requerimiento como el verano.

Concejal Sr. Boris Colja: Le solicito por favor me entregue un informe global, con total gasto en personal de planta como a contrata durante año 2018.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Esa información está disponible en la web de la municipalidad, aparece cada funcionario con lo que gana cada mes.

DAF: Incluso con las horas extras que se paga a cada uno.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 194 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7, del presupuesto Municipal vigente; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del ORD. N° 82 de fecha 20/12/2018.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir comodato entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Compañía Eléctrica Energía de Casablanca S.A., referido a la infraestructura realizada en el marco del proyecto denominado; "Normalización y Habilitación de Suministro Energía Eléctrica del Sector Rural de San José", solicitud presentada por el Director de SECPLA, Sr. Víctor Muñoz Duran, a través del oficio N° 470/ 2018 de fecha 19 de diciembre 2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir comodato entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Compañía Eléctrica Energía de Casablanca S.A., referido a la infraestructura realizada en el marco del proyecto denominado; "Normalización y Habilitación de Suministro Energía Eléctrica del Sector Rural de San José", solicitud presentada por el Director de SECPLA, Sr. Víctor Muñoz Duran, a través del oficio N° 470/ 2018 de fecha 19 de diciembre 2018.

Entiendo que esto ya se les había explicado por jurídico.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si Alcalde.

Concejal Sr. Boris Colja: Consultar sobre qué responsabilidad le cabe a la compañía o al municipio sobre mantención y reposición de los postes ante algún accidente por ejemplo.

Dir. Jurídico (s) Abogado Sr. Cristian Celedón: En el contrato, comodato concejal, queda clara la responsabilidad que le cabe en esos casos a la compañía eléctrica, es la única responsable, tanto en la mantención como reposición de los postes ante cualquier evento.

Presidente H. Concejo: Decir que este proyecto es algo muy anhelado por los vecinos, su habilitación, porque postes y tendido está hace rato, del 2014- 2015 que esperaban se pudiese regularizar.

Vamos a votación

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 195 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Energía Casablanca S.A.; en el marco del proyecto denominado "Normalización y Habilitación del Suministro de Energía Eléctrica del sector Rural de San José"; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 470 de fecha 19/12/2018

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar contratación directa, ejecución del proyecto denominado "Reposición Techumbre Escuela de Párvulos Los Claveles" con fondos FAEP 2017, por haber llamado a una licitación pública ambas sin oferentes (Decreto N° 5008 05.09.2018), por ultimo una privada con un oferente y declarada inadmisibles ya que el oferente no ingresó los antecedentes de la oferta a través de la plataforma (Decreto N° 6023 05.11.2018), solicitud presentada por el director del DAEM, Sr. Emilio Aguilera García, a través de oficio N° 358/ 2018 de fecha 20 de diciembre 2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar contratación directa, ejecución del proyecto denominado "Reposición Techumbre Escuela de Párvulos Los Claveles" con fondos FAEP 2017, por haber llamado a una licitación pública ambas sin oferentes (Decreto N° 5008 05.09.2018), por ultimo una privada con un oferente y declarada inadmisibles ya que el oferente no ingresó los antecedentes de la oferta a través de la plataforma (Decreto N° 6023 05.11.2018), solicitud presentada por el director del DAEM, Sr. Emilio Aguilera García, a través de oficio N° 358/ 2018 de fecha 20 de diciembre 2018.

Entiendo que se llamó a licitación pública sin resultado, luego a una licitación privada y ocurrió lo mismo, por eso se pide ahora acuerdo, autorización para adjudicar estos trabajos vía trato directo.

Dir. DAEM Sr. Emilio Aguilera: Así es Alcalde, además hablamos de recursos del año 2017, la idea es no perderlos, tener que devolverlos.

Concejal Sr. Boris Colja: A la empresa que no presentó los antecedentes en su oportunidad por la vía que correspondía, plataforma mercado público, no se pudo llamar y darle unos días para regularizar eso.

Dir. Jurídico (s): Hay que tener bastante cuidado con esto de las licitaciones públicas, existe una norma, todo debe hacerse a través del mercado público y no podemos nosotros estar llamando a alguien para que postule a una licitación, o lo que plantea el concejal.

Cumplido los pasos previos que exige la ley, procede adjudicar ahora en este caso vía trato directo.

Concejal Sr. Marco A. González: Hoy se hacen las cosas como corresponde, son dineros que no se pueden perder, también se saca ahora adelante proyecto electrificación en San José que llevaba años pendiente, sin resolver.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 196 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación Directa, para el desarrollo del Proyecto denominado " Reposición Techumbre Escuela de Párvulos Los Claveles", con Fondos FAEP 2017, habiéndose dado fiel cumplimiento a los llamados públicos y Privado establecidos en la normativa vigente; se adjuntan 3 cotizaciones, y se evaluara la más conveniente por el DAEM; solicitud presentada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del ORD. N° 358 de fecha 20/12/2018.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación renovación patentes de alcoholes que hayan cumplido con las exigencias requeridas, y las patentes de alcoholes que no hayan cumplido serán eliminadas en esta sesión; solicitud presentada por la DAF, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través de oficio N° 515 de fecha 3 de diciembre 2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación renovación patentes de alcoholes que hayan cumplido con las exigencias requeridas, y las patentes de alcoholes que no hayan cumplido serán eliminadas en esta sesión; solicitud presentada por la DAF, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través de oficio N° 515 de fecha 3 de diciembre 2018.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Por qué debemos votar el caducar esas patentes?, al no cumplir se entiende que no se renuevan, por algo se pide votar renovación de patentes que si cumplieron.

Dir. Jurídico(s): Punto de tabla, se entiende por su tenor, contempla tanto la renovación como la eliminación o caducación de aquellas que no cumplieron.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Los actos administrativos se deshacen, de la misma forma como se crearon.

Presidente H. Concejo: En este caso son dos las patentes que se caducan por no cumplir, ambas de la misma sociedad Pinos Silvestres.

Rol N° 400-297 Sociedad Comercial Pinos Silvestres Ltda. Pinos Silvestres N° 1004 Las Tinajas Restaurante Diurno (Informe Técnico DOM vencido)

Rol N° 400-298 Sociedad Comercial Pinos Silvestres 1004 Las Tinajas Restaurante Nocturno (Informe Técnico DOM vencido)

Bien, votaremos entonces la caducación primero.

Concejal Sr. Boris Colja: Para formalizar como se pide, aprobare Alcalde, pero con la observación hecha, que creo no se debiera votar esto.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 197 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Caducar los siguientes roles de Patentes de alcoholes:

Rol N° 400-297 Sociedad Comercial Pinos Silvestres Ltda. Pinos Silvestres N° 1004 Las Tinajas Restaurante Diurno (Informe Técnico DOM vencido)

Rol N° 400-298 Sociedad Comercial Pinos Silvestres 1004 Las Tinajas Restaurante Nocturno (Informe Técnico DOM vencido)

Solicitud presentada por la Directora de Administración y Finanzas, (DAF), Sra. Thiare Vergara Cueto

Presidente H. Concejo: Bien concejales, ahora corresponde entonces, solicitar acuerdo para aprobar renovación de patentes de alcoholes que si cumplieron con los requisitos, período Enero- Junio 2019, secretaria municipal dará lectura rol por rol, tener presente cada uno, el manifestar sus inhabilidades al momento de votar en aquellos casos que corresponda.

Concejal Sr. Boris Colja: Consultar Alcalde, si existe algún informe de carabineros respecto de sanciones o multas que hubiesen recibido alguna de estas patentes, alguna infracción cometida.

Enc. Patentes Sr. Guillermo Marín: En la unidad concejal no se recibió ningún informe dando cuenta sobre alguna infracción, multa cursada a alguna de esas patentes.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba inhabilitándose en Rol N° 400-014; 400-015; 400-252; 400-287, y 400-288

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba inhabilitándose en Rol N° 400-014; 400-015; 400-319; y 400-320.

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba inhabilitándose en Rol N° 400-292; 400-293

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba inhabilitándose en Rol N° 400-105; 400-112; 400-159; 400-293; 400-294.

ACUERDO N° 198 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Renovación de las Patentes de Alcoholes del periodo Enero - Junio 2019; según desglose:

Inhabilidades Sres. Concejales

Sr. Marco A. González: Rol N° 400-014; 400-015; 400-319; y 400-320

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rol N° 400-014; 400-015; 400-252; 400-287, y 400-288

Sr. Nelson Escalante Díaz: Rol N° 400-292; 400-293

Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado: Rol N° 400-105; 400-112;

400-159; 400-293; 400-294.

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
1	400002	076644568-3	BOTILLERIA Y PROVISIONES PABLO MIGUEL PACHECO AZOCAR E.I.R.L	EL YECO S/N	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (BOTILLERIA)
2	400003	076644568-3	BOTILLERIA Y PROVISIONES PABLO MIGUEL PACHECO AZOCAR E.I.R.L	EL YECO S/N	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA
3	400004	004529527-3	ANGEL AGUILERA GABRIELA JESUS	LUZ DIVINA 1253	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA

4	400005	006276328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	CAMINO A MIRASOL 333-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	400014	003788376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1331	CANTINA
6	400015	003788376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1331	RESTAURANTE DIURNO

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

7	400020	076075603-2	SOCIEDAD ADMINIS. DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169	RESTAURANTES DIURNO
8	400025	002964279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302- A	RESTAURANTE DIURNO
9	400027	006089541-4	CANTILLANA. BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE 1024	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	400028	007407713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1379	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (BOTILLERIA)
11	400029	007407713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1379	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA
12	400034	007905714-2	CATALAN MUNOZ JOSE TORIBIO	PARCELA LA VEGA 4 S/N	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13	400035	076177703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870	CANTINA
14	400037	076177703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870	RESTAURANTE DIURNO
15	400038	006089541-4	CANTILLANA. BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE 1024	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA
16	400040	070557300-K	CLUB DE YATES ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2447	CASINO

17	400041	070265100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO 3877	RESTAURANTE DIURNO
18	400043	011224030-6	BERRIOS COLLADO ANGELA MARIA	CORINA ARAVENA ESQ. CIRILO DIDIER 200	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	400048	076075603-2	SOCIEDAD ADMINIS. DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA
20	400056	076197028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA
21	400059	004745455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1689	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (BOTILLERIA)
22	400060	006422708-4	GONZALEZ BASUALTO LUCILA DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL S/N	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	400064	078744190-4	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES LTDA.-	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1930	HOTEL TURISMO 1ERA CLASE
24	400065	006276328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	PLAZUELA MIRASOL S/N	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS / PATENTES DE: SRA. MARIA A. LOPEZ ENCINA
25	400066	013333785-7	MALDONADO PAILAQUEO PATRICIO DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL EDUARDO BARRIOS 331	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	400067	005841701-7	MARÍN ALIAGA AUGUSTO ENRIQUE	BELLAVISTA 3162	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	400068	006089541-4	CANTILLANA. BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE 1024 El Litre	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA

28	400071	076075603-2	SOCIEDAD ADMINIS. DE RESTAURANTES BRONCO Y MORENO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169 Algarrobo Central	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA
29	400074	005307322-0	PENA ENCINA MARIA ESTER	LA FINCA 286	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	400075	012775086-6	TAPIA PEÑA PAOLA MARGARITA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2091-E	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (BOTILLERIA)
31	400076	012775086-6	TAPIA PEÑA PAOLA MARGARITA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2091-E	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA
32	400078	076640648-3	MINIMARKETS Y BOTILLERIA, FRANCISCO CATALAN VIDAL E.I.R.L.	CARLOS ALESSANDRI 2289	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (BOTILLERIA)
33	400081	008521315-6	ROJAS DONOSO ARMANDO	PINOS SILVESTRES 16 LAS TINAJAS	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
34	400084	078798960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	ALICIA MONCKEBERG 621 BRISAS ALGARROBINAS	RESTAURANTE DIURNO
35	400086	010090458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (BOTILLERIA)
36	400087	010090458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA
37	400094	076563425-3	TAPIA FUENTES LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1346 L5 Algarrobo Central	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA (PROPIETARIA SRA. FILOMENA SOTO)
38	400095	001824077-7	RIEDER SOTTORIVA CARLOS	CARLOS ALESSANDRI 1967	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA

39	400096	016759749-1	RODRÍGUEZ ARANDA WALTER ANDRÉS	CAMINO PUBLICO ALGARROBO-MIRASOL 2402 MIRASOL	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA
40	400097	001515700-3	TAPIA DIAZ CLARA	PASAJE EL TEATRO D	HOTELES
41	400100	005885675-4	TORREALBA VARGAS MARÍA EUGENIA	AV. ALICIA MONCKEBERG 750	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
42	400101	011044953-4	TORREALBA NÚÑEZ MARISOL DEL CARMEN	GUILLERMO MUCKE 950	RESTAURANTE DIURNO
43	400105	004457340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 278	RESTAURANTE DIURNO
44	400107	004745455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO
45	400109	010500687-K	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1398	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
46	400110	010500687-K	VERA VERA ASTRID	EL MADROÑO 736 L.A Ignacio Carrera Pinto	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
47	400112	096952630-1	ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A.	CAMINO A MIRASOL Nº 3030 L4 MIRASOL	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA
48	400113	016485414-0	SANHUEZA ALVAREZ PABLO JAVIER	CAMINO A MIRASOL 3030 L4 MIRASOL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (BOTILLERIA)
49	400115	076512761-0	MINIMARKET ADELINA DEL CARMEN STUARDO TORRES E.I.R.L.	CAMINO DEL MEDIO LOTE A MIRASOL	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
50	400118	004445974-4	ROJAS DIAZ HERNAN	EL ARRAYAN 2254	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
51	400120	002964279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-A	CANTINA

52	400121	077409360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO
53	400131	006217602-4	MUNOZ ROJAS RUTH PATRICIA	SAN JOSE S/N	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	400132	008972065-6	DÍAZ SOLOVERA MANUEL ALEJANDRO	AVDA. MIRASOL 298	RESTAURANTE TURISMO

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

55	400136	010891747-4	OLMOS BARRÍA ERWIN IVÁN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 120	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	400144	070265100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO 3877	RESTAURANTE NOCTURNO
57	400149	002964279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-1	RESTAURANTE NOCTURNO
58	400150	004745455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
59	400155	078798960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	ALICIA MONCKEBERG 621 BRISAS ALGARROBINAS	RESTAURANTE NOCTURNO
60	400157	011044953-4	TORREALBA NÚÑEZ MARISOL DEL CARMEN	GUILLERMO MUCKE 950	RESTAURANTE NOCTURNO
61	400159	004457340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 278	RESTAURANTE NOCTURNO
62	400163	077409360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
63	400164	007295269-3	ROBLES ECHEVERRIA RITA DEL ROSARIO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2108	RESTAURANTE DE TURISMO

64	400165	076452340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV.COSTANERA S/N	RESTAURANTE DIURNO
65	400167	076452340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV.COSTANERA S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
66	400199	076197028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2383	RESTAURANTE DE TURISMO
67	400203	011864677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN 2280	RESTAURANTE DIURNO
68	400204	011864677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN 2280	RESTAURANTE NOCTURNO
69	400205	076134470-6	INMOVEST CHILE LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2321	RESTAURANTES DE TURISMO
70	400206	076254683-3	SUPERMERCADO RINGO SS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LUZ DIVINA SITIO 6	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

71	400209	011232537-9	VILCHES VALDERRAMA CLAUDIA	LOS TILOS 820	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
72	400214	076239220-8	SOCIEDAD AGROTURISMO SOAL LTDA	CAMINO LAS DICHAS PARCELA LAS TRANCAS F3	RESTAURANTE DE TURISMO
73	400216	010215066-K	RUIZ DE GAMBOA ASTORGA JESSICA	MINAS GERAIS SITIO 1	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
74	400223	076367150-K	SOCIEDAD HOTELERA Y DE TURISMO MEDIO MUNDO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1579 Algarrobo Central	HOTEL DE TURISMO

75	400226	009116244-K	PEREZ VERA HILDA DEL CARMEN	SAN JOSE SN	SUPERMERCADOS
76	400235	053311293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA.	CARLOS ALESSANDRI 186	RESTAURANTE DIURNO
77	400236	053311293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 186	RESTAURANTE NOCTURNO
78	400237	009522773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 310 Algarrobo Central	RESTAURANTE DIURNO
79	400239	009522773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 310 Algarrobo Central	RESTAURANTE NOCTURNO
80	400243	011276365-1	TULIO PAVEZ MIRANDA	LUZ DIVINA 1283	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
81	400244	010954816-2	EDITH NANCY CORREA CATALAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1362 Algarrobo Central	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
82	400252	071857000-K	SIND. DE TRABAJADORES IND. DE PESCADORES ART. DE ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2523 Algarrobo Central	RESTAURANTE DIURNO
83	400253	076134946-5	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS LTDA.	AV. IGNACIO CARRERA PINTO, ESQ. AV. GUILLERMO MUCKE 595/701 Ignacio Carrera Pinto	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
84	400254	007251099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO 06 TUNQUEN	RESTAURANTE DIURNO
85	400255	007251099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO 6 TUNQUEN	RESTAURANTE NOCTURNO
86	400263	007389500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN 1544 LAS TINAJAS	RESTAURANTE DIURNO

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

87	400264	007389500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN 1544 LAS TINAJAS	RESTAURANTE NOCTURNO
88	400269	008677610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO HIJUELA EL TRANQUE	RESTAURANTE DIURNO
89	400270	008677610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO HIJUELA EL TRANQUE	RESTAURANTE NOCTURNO
90	400271	015451492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS 962 LAS TINAJAS	RESTAURANTE DIURNO
91	400272	015451492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS 962 LAS TINAJAS	RESTAURANTE NOCTURNO
92	400274	009740784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE 2355 El Litre	RESTAURANTE DIURNO
93	400275	009740784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE 2355 El Litre	RESTAURANTE NOCTURNO
94	400276	076314101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO 738 Ignacio Carrera Pinto	RESTAURANTE DIURNO
95	400277	076314101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO 738 Ignacio Carrera Pinto	RESTAURANTE NOCTURNO
96	400280	014002484-8	FELIPE ALBERTO VIDAL ALVAREZ	LOS TILOS 1066 LAS TINAJAS	RESTAURANTE DIURNO
97	400281	079907590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO 170	RESTAURANTE DIURNO
98	400282	079907590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO 170	CABARETS
99	400283	079907590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO 170	DISCOTHEQUE

100	400287	007525680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS 1292 ESQ. EL ARRAYAN VILLA EL ARRAYAN	RESTAURANTE DIURNO
101	400288	007525680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS 1292 ESQ. EL ARRAYAN VILLA EL ARRAYAN	RESTAURANTE NOCTURNO
102	400291	076177703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1915- B Algarrobo Central	RESTAURANTE DIURNO

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

103	400292	076177703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1915- B Algarrobo Central	RESTAURANTE NOCTURNO
104	400293	076468241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E. FUENTES T. EIRL	LOS PELICANOS 2410 ALBATROS	RESTAURANTE DIURNO
105	400294	076468241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E. FUENTES T. EIRL	LOS PELICANOS 2410 ALBATROS	RESTAURANTE NOCTURNO
106	400295	053297294-9	SUC. ELSA DEL CARMEN TORREALBA VARGAS	LOS ABOGADOS 3507 LA PUNTILLA	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
107	400299	016759749-1	RODRÍGUEZ ARANDA WALTER ANDRÉS	CAMINO PUBLICO ALGARROBO- MIRASOL 2402 MIRASOL	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS - LICORES O CERVEZAS QUE EXPENDAN AL POR MAYOR
108	400300	009468135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER 658 AGUAS MARINAS	RESTAURANTE DIURNO
109	400301	009468135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER 658 AGUAS MARINAS	RESTAURANTE NOCTURNO

110	400304	014731138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS 930 S8 LAS TINAJAS	RESTAURANTE DIURNO
111	400305	014731138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS 930 S8 LAS TINAJAS	RESTAURANTE NOCTURNO
112	400306	076340813-2	INVERSIONES SEÑORA ISABEL LIMITADA	CAMINO ALGARROBO - MIRASOL 571 HIJ UELA QUINTA SAN ALFONSO DEL MAR	SUPERMERCADOS
113	400313	076298173-4	COMERCIAL DANILO NICOLAS ROBLES ROBLES E.I.R.L.	CAMINO ALGARROBO A CASABLANCA LT 118 HIJUELA EL TRANQUE	RESTAURANTE DIURNO
114	400314	076298173-4	COMERCIAL DANILO NICOLAS ROBLES ROBLES E.I.R.L.	CAMINO ALGARROBO A CASABLANCA LT 118 HIJUELA EL TRANQUE	RESTAURANTE NOCTURNO
115	400319	013024906-K	JERALDO JERALDO JUAN ERNESTO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 780	RESTAURANTE DIURNO
116	400320	013024906-K	JERALDO JERALDO JUAN ERNESTO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 780	RESTAURANTE NOCTURNO
117	400325	076562295-6	CAROLINA PACHECO COMIDA PREPARADA Y RESTAURANTE E.I.R.L.	CAMINO LAS DICHAS S/N LOTE 5 PARCELACIÓN EL RISCO	RESTAURANTE DIURNO
118	400326	076562295-6	CAROLINA PACHECO COMIDA PREPARADA Y RESTAURANTE E.I.R.L.	CAMINO LAS DICHAS S/N LOTE 5 PARCELACIÓN EL RISCO	RESTAURANTE NOCTURNO
119	400327	011297639-6	SOTO SOTO MARCO ANTONIO	SAN EUGENIO 168 Algarrobo Central	RESTAURANTE DIURNO

120	400328	011297639-6	SOTO SOTO MARCO ANTONIO	SAN EUGENIO 168 Algarrobo Central	RESTAURANTE NOCTURNO
				AVDA. ALGARROBO 2299	
121	400329	076684422-7	FUENTE DE SODA GLADYS PALMA HOLZAPFEL E.I.R.L.	ST35 Algarrobo Central	RESTAURANTE DIURNO
				AVDA. ALGARROBO 2299	
122	400330	076684422-7	FUENTE DE SODA GLADYS PALMA HOLZAPFEL E.I.R.L.		RESTAURANTE NOCTURNO
				LAS TINAJAS 2558 AMPLIACIÓN NUEVA POBLACIÓN ALGARROBO	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS QUE EXPENDAN AL POR MAYOR (PAGA AMBOS VALORES DE LA LETRA J 1.5 UTM Y 3 UTM)
123	400331	076668654-0	VITIVINICOLA ROBERTO CARRANCÁ E.I.R.L.		
				AVDA. CARLOS ALESSANDRI 152 Algarrobo Central	RESTAURANTE DIURNO
124	400332	076445333-6	CAFE RESTAURANT RES BANGKOK LTDA.		
				AVDA. CARLOS ALESSANDRI 152 Algarrobo Central	RESTAURANTE NOCTURNO
125	400333	076445333-6	CAFE RESTAURANT RES BANGKOK LTDA.		
				AVDA. CARLOS ALESSANDRI 99 ST 20 Algarrobo Central	RESTAURANTE DIURNO
126	400334	076757241-7	REST. LA ZEBRA CON SOMBRERO CARLO A. CASORZO CASORZO E.I.R.L		
				AVDA. CARLOS ALESSANDRI 99 ST 20 Algarrobo Central	RESTAURANTE NOCTURNO
127	400335	076757241-7	REST. LA ZEBRA CON SOMBRERO CARLO A. CASORZO CASORZO E.I.R.L		
				AV.ALGARROBO 2301 Algarrobo Central	RESTAURANTE DIURNO
128	400336	076328599-5	JOAO RODRÍGUEZ DONOSO INSTRUCTOR DE BUCEO E.I.R.L.		
				AV.ALGARROBO 2301 Algarrobo Central	RESTAURANTE NOCTURNO
129	400337	076328599-5	JOAO RODRÍGUEZ DONOSO INSTRUCTOR DE BUCEO E.I.R.L.		
				CAMINO A CASABLANCA 676 AGUAS MARINAS	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
130	400338	010053527-0	CONTRERAS MENESES FRANCISCO ANTONIO		
				LOS TILOS 1066	RESTAURANTE NOCTURNO
131	400339	014002484-8	FELIPE ALBERTO VIDAL ALVAREZ		

132	400340	076669566-3	RESTAURANT Y EVENTOS GONZALO ANDRÉS DONOSO VASQUEZ E.I.R.L.	LAS TINAJAS 2678	RESTAURANTE DIURNO
133	400341	076669566-3	RESTAURANT Y EVENTOS GONZALO ANDRÉS DONOSO VASQUEZ E.I.R.L.	LAS TINAJAS 2678	RESTAURANTE NOCTURNO
134	400342	076815049-4	RESTAURANT SERGIO GUAJARDO ARRIOLA E.I.R.L.	AVDA. DR. GUILLERMO MUCKE 1024 L1 El Litre	RESTAURANTE DIURNO

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

135	400343	076815049-4	RESTAURANT SERGIO GUAJARDO ARRIOLA E.I.R.L.	AVDA. DR. GUILLERMO MUCKE 1024 L1 El Litre	RESTAURANTE NOCTURNO
136	400344	015089716-5	FLORES PRIETO SEBASTIÁN ENRIQUE	AVDA. PEÑABLANCA ESQUINA LOS CASTAÑOS 320/2595 L1 SANTA TERESITA	RESTAURANTE DIURNO
137	400345	015089716-5	FLORES PRIETO SEBASTIÁN ENRIQUE	AVDA. PEÑABLANCA ESQUINA LOS CASTAÑOS 320/2595 L1 SANTA TERESITA	RESTAURANTE NOCTURNO
138	400346	015872901-6	GONZÁLEZ ACEITUNO MASSIEL CATHERINA	EL BOLDO 2352 El Litre	RESTAURANTE DIURNO
139	400347	015872901-6	GONZÁLEZ ACEITUNO MASSIEL CATHERINA	EL BOLDO 2352 El Litre	RESTAURANTE NOCTURNO
140	400348	076835892-3	RICARDO SANDOVAL GOMEZ, MINIMARKETS E.I.R.L.	CAMINO A TUNQUEN LOTE 2 SITIO 1	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS LICORES O CERVEZA QUE EXPENDAN AL POR MAYOR

141	400349	076221459-8	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA BULL LIMITADA	CAMINO A MIRASOL 886	RESTAURANTE DIURNO
142	400350	076221459-8	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA BULL LIMITADA	CAMINO A MIRASOL 886	RESTAURANTE NOCTURNO

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 22 de Sesión Extraordinaria N° 22 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 27.12.2018.



PAULINA F. MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE